



UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
"NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO"
DEFENSORÍA ESCOLAR
002-2012



Guatire, 03 de noviembre 2014

**Sres. Representantes.
Reciban un respetuoso saludo.**

Considerando la situación que nos afecta a todos en relación a la seguridad. Nos vemos en la obligación de activar medidas para garantizar la integridad física y emocional de nuestros estudiantes, ya que el ingreso al colegio de tantos miembros de la comunidad sin consentimiento de las autoridades del plantel pone en riesgo la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Apoyados por una ordenanza Municipal acudimos a ustedes para solicitar su valiosa colaboración de abstenerse de permanecer en las áreas de la institución durante el horario escolar o de las actividades extraordinarias de su representado o representada. Medida contemplada en nuestro Manual de Convivencia en el Artículo 31 numeral 13.

Paralelamente activaremos acciones inmediatas para controlar el ingreso al colegio de personas no autorizadas, lo que nos permitirá garantizar la tranquilidad de todos los miembros de la familia NSC al saber que nuestros estudiantes se encuentran protegidos en su ambiente escolar.

Confiando una vez más su aporte como representantes

**Dulce Ortega
Defensora Escolar.
Correo: defensoriansc@gmail.com**